

CONCEPCIÓN, 15 de mayo de 2006.-

Nº 419 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Adquisición de Uniformes Masculino Otoño-Invierno 2006-2007”; el Decreto Alcaldicio Nº 300, de 12 de abril de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 28 de abril de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 601 y 602, de 28 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 8 de mayo en curso; el Oficio Ord. Nº 237, de 9 del presente, de la Dirección Administrativa, por el que se remite dicho Informe Técnico; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo preceptuado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la mencionada Ley Nº 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Declárase inadmisible la oferta presentada a la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MASCULINO OTOÑO-INVIERNO 2006-2007**”, Adquisición Nº 2672-24-LP06, por la Empresa **Esquerré Hermanos Ltda.**, quien no presentó muestras de telas de corbatas ni camisas, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.1 letra e) de las Bases Administrativas correspondientes.
- 2.- Declárase desierta esta Licitación Pública en atención a que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses municipales.
- 3.- Dispónese que la **Dirección Administrativa** deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Sres. Manufacturas Keylon S.A.: Ingeniero Budge 1007 San Miguel
 - Sres. Johnson's S.A.: Nuble 1034 Santiago
 - Sres. Esquerré Hermanos Ltda.: Barros Arana 171 Concepción
 - Sres. Uauy y Cía. Ltda.: Av. Portugal 571 Santiago
 - Sres. Iturriaga y Compañía Ltda.: Coquimbo 1084 Santiago Centro
 - Sres. Esteva Hermanos Cía. Ltda.: Santa Rosa 858 Santiago
 - Archivo
- MLE/plm.-